

DECRETO N°: 386/23.-

Ramallo, 28 de Septiembre de 2023

VISTO:

La Nota de solicitud de Licencia sin goce de Dieta presentada por el Concejel **JUAN FILPO** por el día 28 de Septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 88° del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), si se produce una vacante en el Cuerpo, el Concejel Suplente que se incorpore al Concejo Deliberante sustituyendo al Titular en forma temporaria, se restituye al término del reemplazo al lugar que ocupaba en la respectiva Lista de su elección;

Que en este caso, atento la declinación por parte de los suplentes **MARINA HATTEMER** y **DIEGO RAMIREZ**, le corresponde según orden y corrimiento de lista asumir el reemplazo de la Concejel Titular **PAULA DUSSO**, a la Concejel **MONICA BEATRIZ ROCCA**;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Autorízase a hacer uso de Licencia sin goce de Dieta al Concejel **JUAN FILPO**, D.N.I. N° 39.962.272, por el día 28 de septiembre de 2023.-----

ARTÍCULO 2º) Incorpórase al Honorable Concejo Deliberante a la Concejel Suplente **MÓNICA BEATRIZ ROCCA** - D.N.I. N° 13.075.163, a efectos de cubrir la vacante que se produce en el Cuerpo, en el período que dure la licencia concedida en el Artículo 1º del presente.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ramallo, 27 de SEPTIEMBRE de 2023.-

ROCCA, MONICA BEATRIZ

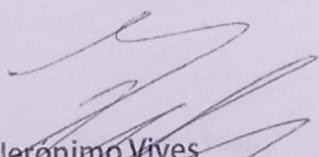
S / D

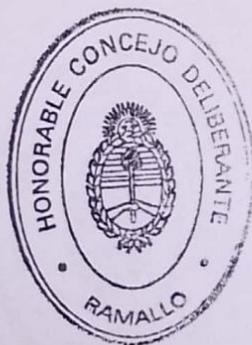
De nuestra mayor consideración:

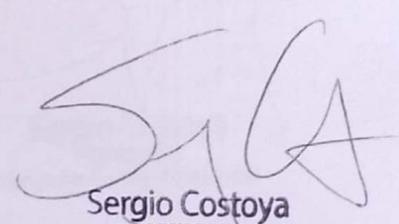
Me dirijo a Ud. con motivo de comunicarle que deberá asumir, en carácter de reemplazo, la Banca de Concejal por la Lista 506 de Alianza Juntos - Elección General del año 2021, según se establece en el Artículo 19º de la "Ley Orgánica de las Municipalidades", y dada la Licencia requerida por el Concejal **Juan Filpo** por el día 28 de septiembre de 2023.- Que dada la negativa a la convocatoria formulada por la primer suplente, MARINA HATTEMER, y el segundo suplente DIEGO JOSE RAMIREZ, corresponde vuestra convocatoria.

Cabe aclarar que de no hacerse cargo debe ser comunicado a este Cuerpo en forma fehaciente (nota escrita).-

Sin otro particular, y quedando a la espera de vuestra respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente.-


Jerónimo Vives
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Sergio Costoya
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

Ramallo, 27 de SEPTIEMBRE de 2023.-

RAMIREZ, DIEGO JOSE

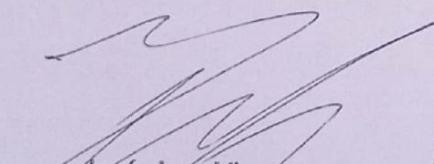
S / D

De nuestra mayor consideración:

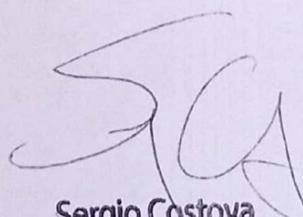
Me dirijo a Ud. con motivo de comunicarle que deberá asumir, en carácter de reemplazo, la Banca de Concejal por la Lista 506 de Alianza Juntos - Elección General del año 2021, según se establece en el Artículo 19º de la "Ley Orgánica de las Municipalidades", y dada la Licencia requerida por el Concejal **Juan Filpo** por el día 28 de septiembre de 2023.-Que dada la negativa a la convocatoria formulada por la primer suplente, MARINA HATTEMER, corresponde vuestra convocatoria.

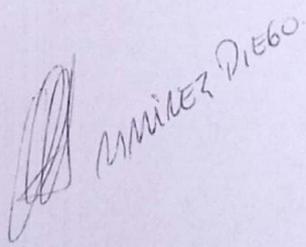
Cabe aclarar que de no hacerse cargo debe ser comunicado a este Cuerpo en forma fehaciente (nota escrita).-

Sin otro particular, y quedando a la espera de vuestra respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente.-


Jerónimo Vives
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Sergio Costoya
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante


RAMIREZ DIEGO

Ramallo, 27 de septiembre de 2023.-

Presidente del HCD de Ramallo
Sr. Sergio Costoya
S / D

Por la presente, me dirijo a ud., a fin de comunicar que por razones de índole personal no podré realizar el reemplazo del cargo de Concejal producto de la vacante que se genera a raíz de la licencia solicitada por el concejal Juan Filpo por el día 28 de septiembre de 2023.

Sin más, lo saludo atentamente.

 RAMIREZ DIEGO

Ramallo, 27 de septiembre de 2023.-

HATTEMER, MARINA

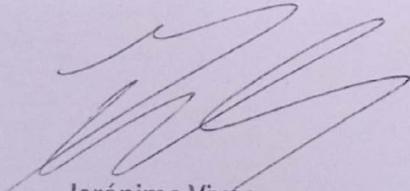
S / D

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con motivo de comunicarle que deberá asumir, en carácter de reemplazo, la Banca de Concejales por la Lista 506 Alianza Juntos - Elección General del año 2021, según se establece en el Artículo 19º de la "Ley Orgánica de las Municipalidades", y dada la Licencia requerida por el Concejales **Juan Filpo** por el día 28 de septiembre de 2023.-

Cabe aclarar que de no hacerse cargo debe ser comunicado a este Cuerpo en forma fehaciente (nota escrita).-

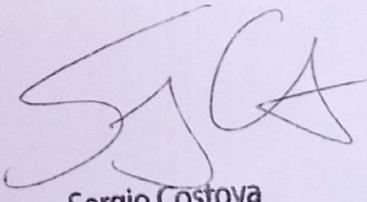
Sin otro particular, y quedando a la espera de vuestra respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente.-


Jerónimo Vives

SECRETARIO

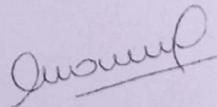
Honorable Concejo Deliberante




Sergio Costoya

PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante

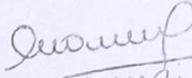


Ramallo, 27 de septiembre de 2023.-

Presidente del HCD de Ramallo
Sr. Sergio Costoya
S / D

Por la presente, me dirijo a ud., a fin de comunicar que por razones de índole personal no podré realizar el reemplazo del cargo de Concejal producto de la vacante que se genera a raíz de la licencia solicitada por el concejal Juan Filpo por el día 28 de septiembre de 2023.

Sin más, lo saludo atentamente.


MARINA
HATTEMER